

# Certificación Núm. 22

## Año Académico 2019-2020

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS

*Yo, Claribel Cabán Sosa*, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

El Senado Académico, mediante referendo electrónico celebrado del 13 al 17 de septiembre de 2019, acordó por unanimidad:

- Aprobar los **criterios** para la designación del cargo del(la) **Decano(a) de Administración**.
- La lista de **criterios** forma parte de esta Certificación.

**Y para que así conste**, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los diecisiete días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.

*Senado Académico*  
*Secretaría*

  
Dra. Claribel Cabán Sosa  
Secretaria del Senado

yrs

Certifico correcto:



Dr. Luis A. Ferrao Delgado  
Rector

Anejo



6 Ave. Universidad  
Suite 601  
San Juan PR, 00925-2526  
Tel. 787-763-4970



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO  
RECINTO DE RÍO PIEDRAS  
SENADO ACADÉMICO



**Consulta Directa para la Designación del  
Decano o Decana de Administración  
2019-2020**

**Criterios Aprobados por el Senado Académico  
(Certificación Núm. 22, Año Académico 2019-2020)**

El Decano o Decana de Administración debe demostrar o tener:

1. Preferiblemente el grado doctoral o el grado máximo en su disciplina de una universidad reconocida.
2. Comprensión y compromiso con la visión y lineamientos del ***Plan Estratégico del Recinto de Río Piedras 2018-2023***.
3. Trayectoria de compromiso con los valores y estilos universitarios de un diálogo abierto, franco y respetuoso con todos los integrantes de la comunidad universitaria
4. Compromiso con el desarrollo de la infraestructura y equipamiento del Recinto a tenor con los principios de la visión de un Recinto Verde y Peatonal.
5. Historial de desempeño efectivo y creativo en puestos administrativos en instituciones de educación superior o en organizaciones de mediano o alto nivel de complejidad análoga a la del Recinto de Río Piedras.
6. Conocimientos y destrezas necesarias para el manejo efectivo de las finanzas, presupuesto, la gerencia de los recursos humanos, y el desarrollo de la infraestructura.
7. Capacidad y compromiso con las iniciativas dirigidas a fortalecer y actualizar la infraestructura de las tecnologías de información para lo académico y administrativo.
8. Visión y capacidad para desarrollar la actualización y renovación de las estructuras gerenciales con el fin de agilizar las operaciones administrativas y financieras necesarias para las mejoras y el mantenimiento preventivo y

remediativo de la planta física, infraestructura, áreas verdes y la seguridad del Recinto.

9. Compromiso con la administración de los servicios al estudiante.
10. Capacidad para comunicarse eficazmente y trabajar en equipo con los Decanatos y personal directivo del Recinto.
11. Liderazgo y capacidad para motivar, delegar y concertar decisiones que garanticen la eficacia y productividad del personal y la agilidad de los procesos administrativos en la organización.
12. Actitud franca y abierta al diálogo con sus pares y sus subalternos, caracterizada por la objetividad e imparcialidad.
13. Compromiso en propiciar un ambiente seguro que responda a los estilos universitarios respetando los derechos de los integrantes de esta comunidad.
14. Capacidad para trabajar en armonía con las organizaciones laborales, profesionales y estudiantiles del Recinto.
15. Respeto a las iniciativas y la autonomía de las facultades al implantar la política académica de la institución, reconociendo que sus gestiones administrativas siempre deben estar al servicio de la docencia, investigación y creación.
16. Profundo respeto a la ley, a los reglamentos y normas que rigen la vida de los organismos universitarios, así como un compromiso con la implantación de una política de sana administración, en particular en lo concerniente a la prevención de todo tipo de práctica corrupta.
17. Compromiso con la investigación y la docencia como actividades que le dan la razón de ser a la Universidad y a la posición del Decano de Administración.
18. Capacidad para desarrollar y apoyar mecanismos efectivos para allegar fondos externos y establecer estructuras ágiles para su administración eficiente.
19. Estar comprometido con la política de sana convivencia del Recinto de Río Piedras y con promover su cumplimiento.